

A la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Del: Nucleo de Estudios Cubanos - NESCUBA

Centro de Estudios Avanzados Multidisciplinarios – CEAM

Universidad de Brasília – UnB – Brasilia/Distrito Federal - Brasil

País a que se refiere: Cuba

Sesión Examen Periódico Universal (EPU) en que será considerado el país:

Febrero/2009

### **Introducción**

Este documento expresa los argumentos políticos y sociales en defensa de Cuba en lo que se refiere al tema de derechos humanos y democracia practicados en ese país. Además denuncia el férreo bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, que afecta al pueblo cubano en todas las esferas de la vida social y pisotea el derecho de su libre determinación.

### **Palabras claves**

Cuba – Derechos humanos – Democracia – Bloqueo - Autodeterminación

### **Documento**

Fundado en 1995 (acto de la rectoría número 1959/1995) por un grupo de profesores de la Universidad de Brasília interesados en investigar, estudiar y reflexionar sobre la realidad de Cuba, el Núcleo de Estudios Cubanos tiene hoy una clara comprensión sobre la situación de este país, que consideramos importante manifestar a este organismo internacional.

La derrocada del gobierno dictatorial que imperaba en Cuba, en enero de 1959, inicia un proceso de profundas transformaciones en todas las esferas de la sociedad cubana, que alcanza los campos social, cultural, educacional, político y económico. A partir de entonces, el pueblo cubano pasó a ejercer efectivamente la soberanía en el campo internacional y sobre sus recursos, así como el derecho de autodeterminar los rumbos de su sociedad.

La Constitución de la República de Cuba fue instituida en 1976, después de su texto haber pasado por una amplia discusión de la población y por un referendo masivo.

Desde entonces, las instituciones cubanas han venido funcionando regularmente, cumpliéndose plenamente los preceptos que se esperan de un Estado de Derecho.

Las medidas aplicadas, desde el principio de este proceso, por el poder revolucionario y el gobierno legalmente constituido por el pueblo cubano, provocaron una desmedida reacción de los sucesivos gobiernos de los Estados Unidos de América, que las consideran contrarias a sus intereses económicos, políticos y militares. Desde 1959, los gobiernos norteamericanos han ejecutado políticas y acciones agresivas contra Cuba, afectando cotidianamente y de manera perversa la calidad de vida del pueblo cubano.

Desde 1959 hay, en verdad, una guerra declarada de los Estados Unidos contra Cuba, con acciones de apoyo a actividades terroristas de diversos tipos contra el país y el mantenimiento de un férreo bloqueo económico, comercial y financiero, que afecta al pueblo cubano en todas las esferas de la vida social, incluso ceifando vidas por la prohibición de importación de medicamentos imprescindibles para salvar vidas, como ya ocurrió en numerosos casos. Ese criminal bloqueo económico ha sido condenado a cada año por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El gobierno de los Estados Unidos, al mismo tiempo que intensifica el bloqueo económico y fomenta o es connivente con actividades terroristas contra Cuba, no esconde su interferencia directa en las cuestiones internas cubanas, incentivando y financiando directamente ciudadanos cubanos a derrubar el gobierno legalmente constituido.

Las denuncias sobre supuestas violaciones de derechos humanos en Cuba forman parte de la política norteamericana de legitimación del bloqueo y su interferencia en el país, así como del intento de aislar el gobierno cubano de la comunidad internacional.

En el campo político, tales denuncias buscan centrarse en una supuesta falta de democracia en Cuba. Ese tipo de argumentación parte de una premisa falsa: la existencia, en el mundo, de un modelo único de democracia que debe ser automáticamente adoptado por todos los países. Parte también de la falsa premisa, que los Estados Unidos intentan imponer, que no hay democracia en países que rechazan la adopción de su modelo de economía de mercado.

La democracia practicada en Cuba debe ser entendida como una síntesis dialéctica de la democracia representativa y la democracia directa, en los marcos de un sistema socialista que busca dar a todos los ciudadanos oportunidades iguales de


alcanzar el bienestar y niveles elevados de calidad de vida, en una sociedad justa y solidaria. Todo cubano tiene derecho a la educación gratuita desde el maternal al post grado, así como a la asistencia médica gratuita. El Estado tiene la obligación de amparar a todos los ciudadanos, y proporcionarles las condiciones básicas para que vivan dignamente, como empleo, vivienda y acceso a la cultura. El gobierno cubano se guía por el criterio de que todos son iguales y tienen los mismos derechos, sin restricciones económica, racial, de género o de cualquier tipo.

Todo ciudadano cubano tiene el derecho y la posibilidad real de proponer candidatos a puestos electivos, votar en los niveles municipal, provincial y nacional y elegir sus representantes y gobernantes. Las elecciones son directas y el voto no es obligatorio y es secreto. Los ciudadanos pueden también revogar los mandatos de los que fueron elegidos. Nunca se constató un solo caso de fraude en las elecciones cubanas.

El sistema electoral en Cuba no es un sistema de partidos, como en otros países. El Partido Comunista de Cuba no tiene papel electoral o de disputa por el poder. No indica candidatos – esto compete al pueblo, directamente – y también no participa de las elecciones.

El sistema político-electoral en Cuba es auténtico, con raíces en la historia del país, es autóctono y participativo. Puede y debe ser perfeccionado, pero por decisión propia de los cubanos, en el ejercicio de su autodeterminación, y no por imposición externa, especialmente de un país que no esconde su intención de derrocar un gobierno constitucionalmente elegido e imponer su voluntad al pueblo cubano.

Brasília, 25 de agosto del 2008



Maria Auxiliadora César – matrícula 127876  
Coordinadora del NESCUBA/CEAM/UnB  
Edifício Multiusos I – bloco A – Campus Darcy Ribeiro  
Universidad de Brasília/DF – CEP: 70910-900  
Teléfono: (55) (21 – 61) 33072927  
Fax: (55) (21 – 61) – 32733645

Correo electrónico: [nescuba@unb.br](mailto:nescuba@unb.br)

Sitio en la internet: [www.unb.br/ceam/nescuba](http://www.unb.br/ceam/nescuba)